

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 41/2003, de 18 de febrero, por el que se concede el título de Hija Predilecta de Andalucía, a doña Christine Ruiz-Picasso.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Pablo Ruiz Picasso, tal vez el más grande y universal artista del siglo XX, tuvo siempre la idea de legar a Málaga, su ciudad natal, un museo en el que se resumiera su obra y su influyente inspiración.

Este proyecto se inaugurará en octubre del presente año gracias a la generosidad de Christine Ruiz-Picasso, a su espíritu de diálogo y colaboración, virtudes de las que participa también su hijo Bernard, nieto del genial malagueño.

Nacida en París, siempre se preocupó de mantener vivos los lazos que la unen a nuestra tierra. Mujer culta y con una exquisita sensibilidad, ha desarrollado durante años actividades relacionadas con el mundo de la creación artística.

En 1992, participa en la Exposición «Picasso Clásico», a la que prestó, entre otras, la emblemática «Olga Kokhlova con mantilla», que tanto llamara la atención durante el tiempo que estuvo en el Palacio Episcopal de Málaga, sede inicial de esta muestra, y, posteriormente, en las exhibiciones de Sevilla y Nimes.

En esta fecha establece los primeros contactos con la Consejería de Cultura del Gobierno Andaluz, que se irán ampliando en nuevas colaboraciones conjuntas. Sobre todo, en 1996, cuando firma con la Junta de Andalucía un acuerdo para crear el Museo Picasso de Málaga y, en 1997, con la constitución de una Fundación, organismo que impulsa esta gran iniciativa.

La contribución personal de Christine y la aportación de su hijo Bernard han sido imprescindibles para que el viejo sueño picassiano se convierta, por fin, en realidad. En total, son más de 200 piezas entre cuadros, dibujos, cerámicas y esculturas las que configuran la valiosa colección del nuevo Museo malagueño.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Christine Ruiz-Picasso concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña Christine Ruiz-Picasso la alta distinción de «Hija Predilecta de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 42/2003, de 18 de febrero, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de Andalucía, a don Emilio Lledó Iñigo.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Don Emilio Lledó Iñigo, Catedrático de Filosofía, miembro de la Real Academia de la Lengua y del Instituto de Estudios Avanzados de Berlín, escritor y ensayista reconocido a nivel nacional e internacional, nació en Sevilla hace 75 años, en el seno de una familia originaria de la cercana localidad de Salteras, donde transcurrió su infancia.

Trasladado el padre a Madrid por razones profesionales, allí se licencia en Filosofía, iniciando así una vida de larga y fecunda actividad durante la que ha impartido, sobre todo, una lección permanente de humanismo, de lucidez, de coherencia y de entusiasmo intelectual.

Europeísta de formación y de vocación, el joven Lledó fue bebiendo en las fuentes más sólidas de nuestra tradición filosófica y cultural. El contacto con los clásicos, iniciado en su tesis doctoral y continuando después en diversos trabajos sobre Platón, su inmersión posterior en el pensamiento moderno, y el magisterio recibido de Hans George Gadamer, de Karl Löwith o de Julián Marías, conforman un sólido bagaje que ha ido enriqueciendo y completando con su propia y personal reflexión.

Es autor de numerosas obras en las que aborda temas existenciales -la felicidad, la amistad o el dolor-, y ha destacado especialmente por sus innovadoras aportaciones a la hermenéutica del lenguaje. En 1991 fue galardonado con el Premio Nacional de Literatura en la categoría de ensayo por su obra «El silencio de la escritura».

Intelectual en un tiempo de cambios profundos, su compromiso con un modelo social avanzado, con un sistema de convivencia democrática y con los valores de un mundo secularizado en el que primen la justicia, la solidaridad, la educación y la paz, convierten hoy al Profesor Lledó en un referente público de los principios éticos, deontológicos y cívicos.

Es manifiesto, por tanto, que en don Emilio Lledó Iñigo concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Emilio Lledó Iñigo la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 43/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Carlos Alvarez Rodríguez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

El joven barítono Carlos Alvarez Rodríguez se ha consagrado en los últimos años como una de las principales voces del panorama operístico internacional. Nacido en Málaga en 1966, cursó sus estudios musicales en el Conservatorio de esta ciudad, alternándolos con los de Medicina.

Desde su debut en el Teatro de la Zarzuela en 1990 con «La del Manojito de Rosas», su carrera ha sido una continua ascensión hasta llegar a cantar en los principales teatros del mundo, en muchos casos junto con Plácido Domingo, una de las personas más interesadas por su trayectoria artística.

Entre los numerosos galardones que ha recibido a lo largo de su carrera, cabe destacar el «Premio al Mejor Intérprete Musical de la Ciudad de Málaga» en 1995, Premio «Federico Romero» en el mismo año; Premio Grammy 2001 al intérprete latino de música clásica; Classical Award en Cannes, y la Medalla al Mérito en las Bellas Artes.

Poseedor de una técnica depurada, a su voz robusta y, a la vez, aterciopelada, une un perfecto dominio de la escena, pues concede al movimiento escénico una gran importancia. Esa conjunción de cantante e intérprete hacen de Carlos Alvarez un verdadero artista cuyo trabajo llega, de manera directa y casi personalizada, a todos y cada uno de sus oyentes. El misterio de Carlos Alvarez es el de la plena entrega y la comunicación pura.

Es manifiesto, por tanto, que en don Carlos Alvarez Rodríguez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Carlos Alvarez Rodríguez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 44/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Francisco Javier Fernández Peláez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Nacido en Guadix en 1977, Francisco Javier Fernández Peláez, popularmente conocido como «Paquillo», es una de las figuras señeras de la última generación del atletismo español y un brillante continuador de la tradición de corredores de fondo afianzada en nuestro país.

Con apenas diez años de edad comenzó una andadura deportiva que en 1995 vio sus primeros triunfos importantes

al proclamarse campeón de España Junior de los 10 kilómetros marcha y subcampeón europeo de esta categoría. En 1996 obtuvo en Sidney el título mundial de campeón junior de los 10 kilómetros. Un año después, se alzó con el campeonato de España y el subcampeonato de Europa de 20 kilómetros en la categoría de sub-23.

Pero será en el año 1998 cuando «Paquillo» Fernández ratificará sus dotes deportivas de excepción al convertirse en campeón de España y lograr una medalla de bronce en el Campeonato Europeo de Atletismo de Budapest, en 20 kilómetros.

En su historial de victorias figuran también la Copa de Europa en 2000, año en que batió el récord nacional en su categoría, y la medalla de oro en el Campeonato Europeo de Atletismo Munich 2002, donde batió el récord del mundo en 20 kilómetros marcha.

La exitosa trayectoria deportiva de «Paquillo» es fruto de una feliz combinación de modestia, tenacidad, capacidad de sacrificio y talento, y sus triunfos han sido trabajados, laboriosos, como si no tuviera prisa cuando corre. Son los triunfos de un joven andaluz cabal.

Es manifiesto, por tanto, que en don Francisco Javier Fernández Peláez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Francisco Javier Fernández Peláez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 45/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Antonio Medina Lama.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Nacido en Pilas -Sevilla- en 1923, estudió Derecho en la Universidad Hispalense y comenzó a ejercer su profesión como abogado laboralista, aunque su formación en Derecho Agrario lo pone en contacto con el mundo agrícola al que se integró con un proyecto empresarial innovador.

Es pionero en el cultivo de la fresa en la finca «Las Madres», en Huelva, germen del posterior Grupo Medina que, desde las premisas básicas de innovación y calidad, ha desarrollado un sistema de cultivos de marcado carácter social y cooperativo, aplicando las técnicas productivas más avanzadas y más apropiadas a las condiciones del litoral onubense.

Fue Socio fundador de Freshuelva, asociación que integra a la mayor parte de los freseros onubenses, de la que ha sido primer presidente y de la que hoy es Presidente de Honor.

Su labor ha sido reconocida con numerosas distinciones, entre ellas la Gran Cruz del Mérito Agrícola; y los Premios «Galeón» y «Hércules» a la innovación tecnológica.

Su esfuerzo en la creación de canales de comercialización y distribución, ha contribuido decisivamente a que Andalucía